

ANEXO 1
LISTA DE ENVÍOS MSF
QUE NO REQUIEREN DE LA NOTIFICACIÓN MSF PARA EL COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS PARTE

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
1.	1512.21.00.00	Aceite de algodón, en bruto
2.	1512.29.00.00	Aceite de algodón, refinado
3.	1513.21.00.00	Aceite de almendra de babasú, en bruto
4.	1513.29.00.00	Aceite de almendra de babasú, refinado
5.	1513.21.00.00	Aceite de almendra de palma, en bruto
6.	1513.29.00.00	Aceite de almendra de palma, refinado
7.	1508.10.00.00	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní), en bruto
8.	1508.90.00.00	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní), refinado
9.	1804.00.00.00	Aceite de cacao
10.	1512.11.00.00	Aceite de cártamo, en bruto
11.	1512.19.00.00	Aceite de cártamo, refinado
12.	1513.11.00.00	Aceite de coco (de copra), en bruto
13.	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), refinado
14.	1512.11.00.00	Aceite de girasol, en bruto
15.	1512.19.00.00	Aceite de girasol, refinado
16.	1509.10.00.00	Aceite de oliva, en bruto
17.	1509.90.00.00	Aceite de oliva, refinado
18.	1511.90.90.00	Aceite de palma, refinado
19.	1511.10.00.00	Aceite de palma africana, en bruto
20.	3301.29.90.00	Esencia de agujas de pino
21.	3805.90.10.00	Aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal
22.	1507.10.00.00	Aceite de soja (soya) en bruto, incluso desgomado
23.	1507.90.00.00	Aceite de soja (soya) refinado
24.	3823.19.00.00	Aceites ácidos del refinado
25.	15.07	Aceites de soja (soya) y sus fracciones, pero sin modificar químicamente
26.	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota
27.	3301.29.40.00	Aceites esenciales de espicanardo ("vetiver")
28.	3301.29.10.00	Aceites esenciales de geranio
29.	3301.29.20.00	Aceites esenciales de jazmín
30.	3301.25.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
31.	3301.29.30.00	Aceites esenciales de lavanda (espliego) o de lavandín
32.	3301.19.20.00	Aceites esenciales de lima
33.	3301.13.00.00	Aceites esenciales de limón
34.	3301.24.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (<i>Mentha piperita</i>)
35.	3301.12.00.00	Aceites esenciales de naranja
36.	1516.20.90.00	Aceites vegetales y sus fracciones, interesterificados
37.	1516.20.90.00	Aceites vegetales y sus fracciones, elaidinizados
38.	1516.20.90.00	Aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados
39.	1516.20.90.00	Aceites vegetales y sus fracciones, reesterificados
40.	0711.20.00.00	Aceitunas en salmuera
41.	2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
42.	2001.90.90.00	Aceitunas preparadas o conservadas, en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
43.	3912.12.00.00	Acetatos de celulosa plastificados
44.	3912.11.00.00	Acetatos de celulosa sin plastificar
45.	2101.30.00.00	Achicoria tostada
46.	1404.90.31.00	Achiote (bija)
47.	3823.11.00.00	Ácido esteárico
48.	3823.12.00.00	Ácido oleico
49.	3823.13.00.00	Ácidos grasos del "tall oil"
50.	3823.19.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales
51.	1302.31.00.00	Agar-agar
52.	2008.30.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
53.	0712.90.90.00	Ajo en polvo, en envases de contenido neto inferior a 5 kg
54.	0712.90.10.00	Ajo en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
55.	2008.50.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
56.	0813.10.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos, acondicionadas para la venta al por menor
57.	0711.90.30.00	Alcaparras, en salmuera
58.	2207.10.10.00	Alcohol etílico absoluto con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.
59.	2208.90.10.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar
60.	2207.20.00.00	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación
61.	2207.10.90.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.
62.	3823.70.00.00	Alcoholes grasos industriales
63.	0802.12.00.00	Almendras secas, sin cáscara
64.	1108.12.00.00	Almidón de maíz, acondicionado para la venta al por menor
65.	1108.11.00.00	Almidón de trigo, acondicionado para la venta al por menor
66.	3505.10.20.00	Almidón pregelatinizado o esterificado
67.	1108.19.00.00	Los demás almidones, acondicionados para la venta al por menor
68.	2508.40.10.00 2508.40.90.00	Arcillas de uso industrial
69.	0710.30.00.00	Armuelles, estén o no cocidos en agua o vapor, congeladas
70.	1904.90.10.00	Arroz precocido
71.	1704.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco)
72.	0710.21.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>), estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas
73.	2001.90.90.00	Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>), preparadas o conservadas, en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
74.	2005.40.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
75.	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno
76.	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, sin relleno
77.	9401.52.00.00 9401.53.00.00 9401.59.00.00	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.
78.	1904.90.90.00	Avena preparada acondicionada para la venta al por menor

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
79.	0910.20.00.00	Azafrán, acondicionado para la venta al por menor
80.	1701.91.00.00	Azúcar de caña, con adición de aromatizante o colorante, en estado sólido
81.	1701.13.00.00 1701.14.00.00	Azúcar de caña, en bruto sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido
82.	1701.91.00.00	Azúcar de remolacha, con adición de aromatizante o colorante, en estado sólido
83.	1701.12.00.00	Azúcar de remolacha, en bruto sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido
84.	1701.99.00.00	Azúcar de remolacha, refinada, en estado sólido
85.	1701.99.00.00	Azúcares de caña, refinados, en estado sólido
86.	2940.00.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa)
87.	1702.90.20.00	Azúcares, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50% en peso
88.	1702.90.90.00	Azúcares, incluido el azúcar invertido y demás azúcares, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50% en peso
89.	4419.90.00.00	Bandejas de madera de pino, cepilladas, para el servicio de mesa o de cocina
90.	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")
91.	2202.99.90.00	Bebida a base de soya (denominada leche de soya), que no contenga materia láctea
92.	2008.11.90.00	Cacahuates (cacahuetes, maníes) preparados o conservados (en cualquier tipo de envase)
93.	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante
94.	2101.11.00.00	Café instantáneo, en sobres, bolsas o frascos
95.	0901.22.00.00	Café tostado, molido y descafeinado
96.	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar
97.	0709.93.10.00 0709.93.90.00	Calabaza raspada, refrigerada
98.	2104.10.00.00	Caldos preparados
99.	0906.20.00.00	Canela triturada o pulverizada, acondicionada para la venta al por menor
100.	4402.10.00.00 4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado
101.	3912.31.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
102.	4421.91.90.00 4421.99.90.00	Carretes para extender y recoger mangueras, de madera
103.	4017.00.10.00	Caucho (hule) endurecido, en masas, planchas, hojas, tiras, barras, perfiles y tubos; desechos y desperdicios; polvo
104.	0712.20.90.00	Cebolla deshidratada en hojuelas
105.	2001.90.20.00	Cebolla en encurtido (preparado o conservado en vinagre o ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
106.	0712.20.90.00	Cebolla en polvo, en envases de contenido neto inferior a 5 kg
107.	0712.20.10.00	Cebolla en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
108.	0711.90.20.00	Cebollas en salmuera
109.	2001.90.20.00	Cebollas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
110.	1904.90.90.00	Cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo
111.	2008.60.00.00	Cerezas, preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
112.	0904.21.00.00 0904.22.00.00	Chile dulce seco o deshidratado en cualquier tipo de envase.
113.	0711.90.90.00	Chile dulce, en salmuera
114.	2001.90.90.00	Chile en conserva preparados o conservados en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
115.	2004.90.00.00	Chile en conserva (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congelada
116.	0904.22.00.00	Chile triturado o pulverizado
117.	1806.31.00.00	Chocolates en bloques, tabletas o barras de peso inferior o igual a 2 kg, rellenos
118.	1806.32.00.00	Chocolates en bloques, tabletas o barras de peso inferior o igual a 2 kg, sin rellenar
119.	1806.90.00.00	Chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras de peso inferior o igual a 2 kg
120.	2402.10.00.00	Cigarros (puros)
121.	2008.99.90.00	Ciruelas preparadas o conservadas acondicionadas para la venta al por menor
122.	0813.20.00.00	Ciruelas, secas, acondicionadas para la venta al por menor
123.	2006.00.00.00	Cóctel de frutas (envasado)

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
124.	2007.10.00.00	Colados de frutas u otros frutos (en cualquier tipo de envase) ver nota 2 de subpartida
125.	0712.90.90.00	Coliflor seca o deshidratada, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
126.	0711.90.90.00	Coliflor, en salmuera
127.	3204.15.00.00	Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes
128.	3204.12.00.00	Colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes
129.	3204.13.00.00	Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes
130.	3204.14.00.00	Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes
131.	3204.11.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes
132.	3204.12.00.00	Colorantes para mordientes y preparaciones a base de estos colorantes
133.	3204.17.00.00	Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes
134.	3204.16.00.00	Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes
135.	2007.10.00.00	Compotas de agrios (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase) Ver nota 2 de subpartida
136.	2007.10.00.00	Compotas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase) Ver nota 2 de subpartida
137.	2002.90.10.00	Concentrado de tomate preparados o conservados (en cualquier tipo de envase)
138.	2101.30.00.00	Concentrados de Achicoria tostada
139.	2101.11.00.00	Concentrados de café
140.	2101.30.00.00	Concentrados de sucedáneos del café tostados
141.	2101.20.90.00	Concentrados de té
142.	2101.20.90.00	Concentrados de yerba mate
143.	2103.90.00.00	Condimentos compuestos
144.	2008.19.90.00	Crema de coco (en cualquier tipo de envase)
145.	2005.80.00.00	Crema de maíz
146.	2106.90.60.00	Crema no láctea
147.	2106.90.60.00	Cuajada de soya

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
148.	0910.30.00.00	Cúrcuma, acondicionada para la venta al por menor
149.	0910.99.30.00	Curry, acondicionado para la venta al por menor.
150.	3301.90.00.00	Destilados acuosos aromáticos
151.	3805.90.90.00	Dipenteno en bruto
152.	3301.90.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales
153.	3301.90.00.00	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en aceites fijos o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración
154.	3301.90.00.00	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración
155.	3301.90.00.00	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración
156.	0812.90.90.00	Duraznos conservados provisionalmente
157.	2001.90.10.00	Elotitos (jilotes, chilotes) preparados o conservados en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
158.	4418.40.00.00	Encofrados para hormigón, de madera
159.	3805.90.90.00	Esencia de pasta celulosa al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto
160.	2101.30.00.00	Esencias de achicoria tostada
161.	2101.11.00.00	Esencias de café
162.	3805.10.00.00	Esencias de madera de pino
163.	3805.10.00.00	Esencias de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)
164.	2101.30.00.00	Esencias de sucedáneos del café tostados
165.	2101.20.90.00	Esencias de té
166.	3805.10.00.00	Esencias de trementina
167.	2101.20.90.00	Esencias de yerba mate
168.	3805.90.90.00	Esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas
169.	2001.90.90.00	Espárragos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
170.	2004.90.00.00	Espárragos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congelados
171.	2005.60.00.00	Espárragos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
172.	0910.91.00.00	Especies mezcladas, acondicionadas para la venta al por menor
173.	0910.99.90.00	Las demás especies, acondicionadas para la venta al por menor.
174.	1302.32.00.00	Espesativos de la Algarroba o de su semilla o de las semillas de Guar, incluso modificados
175.	1302.39.00.00	Espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados
176.	0710.30.00.00	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda), estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas
177.	1511.90.10.00	Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48
178.	1212.21.00.00 1212.29.00.00	Extracto de alga marina (en polvo)
179.	1901.90.10.00	Extracto de malta
180.	3201.20.00.00	Extracto de mimosa (acacia)
181.	3201.10.00.00	Extracto de quebracho
182.	1302.19.90.00	Extracto de vainilla
183.	3201.90.00.00	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, esteres y demás derivados
184.	2101.30.00.00	Extractos de Achicoria tostada
185.	2101.11.00.00	Extractos de café
186.	1302.19.90.00	Extractos de otras materias vegetales
187.	2101.30.00.00	Extractos de sucedáneos del café tostados
188.	2101.20.90.00	Extractos de té
189.	2101.20.90.00	Extractos de yerba mate
190.	1302.13.00.00	Extractos vegetales de lúpulo
191.	1302.12.00.00	Extractos vegetales de regaliz
192.	1302.19.10.00	Extractos vegetales, para usos medicinales
193.	1108.13.00.00	Fécula de papa (patata), acondicionada para la venta al por menor
194.	1108.14.00.00	Fécula de yuca (Mandioca), acondicionada para la venta al por menor
195.	1108.19.00.00	Féculas (las demás), acondicionadas para la venta al por menor
196.	3605.00.00.00	Fósforos (cerillas)
197.	0811.20.00.00	Frambuesas, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
198.	0812.90.10.00	Fresas (frutillas), conservadas provisionalmente

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
199.	0811.10.00.00	Fresas (frutillas), estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
200.	2008.80.00.00	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
201.	0710.22.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>), estén cocidos en agua o vapor, congelados
202.	2005.51.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>) desvainados, preparados o conservados (en cualquier tipo de envase), sin congelar
203.	2005.59.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>), sin desvainar, preparados o conservados (en cualquier tipo de envase), sin congelar
204.	1702.50.00.00	Fructosa químicamente pura
205.	1702.60.00.00	Fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido
206.	2006.00.00.00	Frutas en almíbar (en cualquier tipo de envase)
207.	2008.99.90.00	Las demás frutas o frutos y demás partes comestibles de las plantas preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
208.	0812.90.90.00	Frutas tropicales en salmuera
209.	2008.97.00.00	Frutas u otros frutos mezclados y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
210.	0813.50.00.00	Frutas u otros frutos mezclados, secos acondicionadas para la venta al por menor
211.	2006.00.00.00	Frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados) (en cualquier tipo de envase)
212.	2001.90.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
213.	0811.90.00.00	Frutas u otros frutos, estén o no cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
214.	0813.40.00.00	Las demás frutas u otros frutos, secos, acondicionadas para la venta al por menor

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
215.	2008.19.90.00-	Frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
216.	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante)
217.	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante) con adición de cacao, para sandwich de helado
218.	1702.30.11.00	Glucosa químicamente pura, sin fructosa
219.	1702.40.00.00	Glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido
220.	1702.30.20.00	Glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso
221.	1301.20.00.00	Goma arábica
222.	1301.90.10.00	Goma laca
223.	1301.90.90.00	Gomas, naturales
224.	1301.90.90.00	Gomorresinas, naturales
225.	1804.00.00.00	Grasa de cacao
226.	1516.20.10.00	Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada, con ámbito de reblandecimiento mínimo de 32 °C y máximo de 41 °C, de los tipos utilizados como sucedáneos de manteca de cacao.
227.	1516.20.90.00	Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada o transesterificada, con un ámbito de reblandecimiento mínimo de 32 °C y máxima de 41 °C
228.	1516.20.90.00	Grasas vegetales y sus fracciones, reesterificadas
229.	1516.20.90.00	Grasas vegetales y sus fracciones, elaidinizadas
230.	1516.20.90.00	Grasas vegetales y sus fracciones, interesterificadas
231.	1516.20.90.00	Grasas vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenadas
232.	2008.70.00.00	Griñones, preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
233.	0811.20.00.00	Grosellas, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
234.	0812.10.10.00	Guindas conservadas provisionalmente
235.	2304.00.10.00	Harina de torta de soya
236.	1102.90.30.00	Harina de arroz acondicionada para la venta al por menor
237.	1102.90.20.00	Harina de avena acondicionada para la venta al por menor

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
238.	2103.30.10.00	Harina de mostaza
239.	2303.30.00.00	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería.
240.	0910.99.20.00	Hojas de laurel, condicionadas para la venta al por menor.
241.	1904.10.90.00	Hojuelas o copos de maíz obtenidos por inflado o tostado
242.	0711.51.00.00	Hongos del género <i>Agaricus</i> , en salmuera
243.	2003.10.00.00	Hongos del género <i>Agaricus</i> , preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
244.	0712.31.00.00	Hongos del género <i>Agaricus</i> , secos, cortados en trozo o en rodajas o triturados o pulverizados, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
245.	0711.59.00.00	Hongos diferentes del género <i>Agaricus</i> , en salmuera
246.	0712.33.00.00	Hongos gelatinosos (<i>Tremella spp.</i>) secos, cortados en trozo o rodajas o triturados o pulverizados, pero sin otra preparación, en cualquier envases.
247.	2003.90.90.00	Hongos, excepto los del género <i>Agaricus</i> , preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
248.	0710.29.00.00	Hortalizas de vaina, desvainadas o sin desvainar, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas
249.	2004.90.00.00	Hortalizas mezcladas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congeladas
250.	2005.99.00.00	Hortalizas mezcladas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
251.	2004.90.00.00	Hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congeladas
252.	0710.90.00.00	Hortalizas mezcladas, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas
253.	2006.00.00.00	Hortalizas confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados) (en cualquier tipo de envase)
254.	0710.80.00.00	Hortalizas estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas
255.	2005.90.00.00	Hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
256.	2001.90.90.00	Hortalizas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
257.	2005.10.00.00	Hortalizas homogeneizadas, (en cualquier tipo de envase), sin congelar
258.	1905.90.00.00	Hostias y productos similares
259.	1108.20.00.00	Inulina, acondicionada para la venta al por menor
260.	2007.91.00.00	Jaleas de agrios (cítricos), obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
261.	2007.99.90.00	Jaleas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
262.	1702.60.00.00	Jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido
263.	1702.40.00.00	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido
264.	1702.30.12.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa
265.	1702.90.90.00	Jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50% en peso
266.	1702.90.20.00	Jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50% en peso
267.	2001.90.90.00	Jengibre en vinagre (en cualquier tipo de envase)
268.	0910.12.10.00	Jengibre seco, triturado o pulverizado, acondicionado para la venta al por menor
269.	2009.89.10.00	Jugo concentrado de cereza, incluso congelado
270.	2009.89.10.00	Jugo concentrado de endrina, incluso congelado
271.	2009.89.10.00	Jugo concentrado de membrillo, incluso congelado
272.	2009.89.10.00	Jugo concentrado de albaricoque (damasco, chabacano), incluso congelado
273.	2009.89.10.00	Jugo concentrado de ciruela, incluso congelado
274.	2009.89.10.00	Jugo concentrado de melocotón (durazno), incluso congelado
275.	2009.89.10.00	Jugo concentrado de pera, incluso congelado
276.	2009.89.40.00	Jugo concentrado de tamarindo

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
277.	2009.31.00.00	Jugo de cualquier otro agrío (cítrico) de valor Brix inferior o igual a 20
278.	2009.39.00.00	Jugo de cualquier otro agrío (cítrico),
279.	2009.89.30.00	Jugo de guanábana (<i>Annona muricata</i>)
280.	2009.79.10.00	Jugo de manzana concentrado, incluso congelado
281.	2009.71.00.00	Jugo de manzana de valor Brix inferior o igual a 20
282.	2009.89.20.00	Jugo de maracuyá (<i>Passiflora spp.</i>)
283.	2009.19.10.00	Jugo de naranja concentrado
284.	2009.11.00.00	Jugo de naranja congelado
285.	2009.12.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20
286.	2009.41.00.00	Jugo de piña tropical (ananá) de valor Brix inferior o igual a 20
287.	2009.50.00.00	Jugo de tomate
288.	2009.21.00.00	Jugo de toronja o pomelo de valor Brix inferior o igual a 20
289.	2009.29.10.00	Jugo de toronja o pomelo, concentrado
290.	2009.69.10.00	Jugo de uva concentrado, incluso congelado
291.	2009.61.00.00	Jugo de uva de valor Brix inferior o igual a 30
292.	2009.89.90.00	Jugos de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza
293.	2009.79.90.00	Jugos de manzana
294.	2009.19.90.00	Jugos de naranja
295.	1302.19.90.00	Jugos de otras materias vegetales
296.	2009.29.90.00	Jugos de toronja o pomelo
297.	2009.69.90.00	Jugos de uva
298.	1302.13.00.00	Jugos vegetales de lúpulo
299.	1302.12.00.00	Jugos vegetales de regaliz
300.	1302.19.10.00	Jugos vegetales, para usos medicinales
301.	2103.20.00.00	Ketchup
302.	3912.90.00.00	Las demás celulosas y sus derivados químicos, en formas primarias
303.	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado
304.	2106.90.10	Lecitina de soya Eliminar. La lecitina de soya no se clasifica aquí.
305.	2923.20.00.00	Lecitina de soya
306.	2102.10.10.00	Levaduras madre para cultivo
307.	2102.20.00.00	Levaduras muertas
308.	2102.10.90.00	Levaduras vivas

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
309.	2304.00.90.00	Los demás (torta y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets")
310.	3301.19.90.00	Los demás aceites esenciales de agrios (cítricos)
311.	3301.29.90.00	Los demás aceites esenciales excepto de agrios (cítricos)
312.	3912.39.00.00	Los demás éteres de celulosa
313.	0712.39.00.00	Los demás hongos secos, cortados en trozo o en rodajas o triturados o pulverizados, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
314.	2009.49.00.00	Los demás jugos de piña tropical (ananá)
315.	4412.10.21.00 4412.10.22.00 4412.10.29.00 4412.99.11.00 4412.99.12.00 4412.99.19.00 4412.99.91.00 4412.99.92.00 4412.99.99.00	Madera chapada
316.	4412.10.11.00 4412.10.12.00 4412.10.19.00 4412.31.00.00 4412.33.00.00 4412.34.00.00 4412.39.00.00 4412.99.11.00 4412.99.12.00 4412.99.19.00 4412.99.91.00 4412.99.92.00 4412.99.99.00	Madera contrachapada
317.	4412.10.21.00 4412.10.22.00 4412.10.29.00 4412.10.91.00 4412.10.92.00 4412.10.99.00 4412.99.11.00 4412.99.12.00 4412.99.19.00 4412.99.91.00 4412.99.92.00 4412.99.99.00	Madera estratificada

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
318.	2005.80.00.00	Maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>), preparado o conservado (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
319.	0710.40.00.00	Maíz dulce, esté o no cocido en agua o vapor, congelado
320.	2005.99.00.00	Maíz tierno en mazorcas (elotitos o chilotes), conservado en salmuera, en cualquier tipo de envase
321.	1107.20.00.00	Malta tostada, en polvo
322.	1702.90.10.00	Maltosa químicamente pura
323.	1804.00.00.00	Manteca de cacao
324.	1516.20.90.00	Manteca vegetal
325.	2008.11.10.00	Mantequilla de cacahuates (cacahuates, maníes) (en cualquier tipo de envase)
326.	0813.30.00.00	Manzanas, secas, acondicionadas para la venta al por menor
327.	1517.10.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida
328.	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal)
329.	3204.19.00.00	Materias colorantes orgánicas sintéticas y mezclas de estas materias
330.	1302.20.00.00	Materias pécticas
331.	1404.90.39.00	Materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir, excepto el achiote.
332.	2106.90.40.00	Mejoradores de panificación
333.	1703.10.00.00	Melaza de caña
334.	2008.70.00.00	Melocotones (duraznos), preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
335.	2007.91.00.00	Mermeladas de agrios (cítricos), obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
336.	2007.99.90.00	Mermeladas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
337.	0712.90.90.00	Mezclas de hortalizas secas o deshidratadas, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
338.	0711.90.90.00	Mezclas de hortalizas, en salmuera
339.	1901.20.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05.
340.	2102.20.00.00	Microorganismos monocelulares muertos
341.	1702.40.00.00	Miel (jarabe) de maíz

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
342.	4421.99.90.00	Mondadientes
343.	4417.00.00.00	Monturas o mangos (palos) de escoba de madera
344.	0811.20.00.00	Moras, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
345.	0811.20.00.00	Moras-frambuesa, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
346.	2103.30.20.00	Mostaza preparada
347.	2009.69.20.00	Mosto de uva
348.	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva
349.	2204.21.00.00	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l
350.	2204.22.00.00	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 l pero inferior o igual a 10 l
351.	2204.29.00.00	Mostos de uva en los que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 10 l
352.	1302.32.00.00	Mucílagos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de Guar, incluso modificados
353.	1302.39.00.00	Mucílagos derivados de los vegetales, incluso modificados
354.	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas
355.	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios
356.	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas
357.	9403.60.00.00	Muebles de madera de otros tipos
358.	2008.70.00.00	Nectarinas, preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
359.	3912.20.00.00	Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones)
360.	2008.19.90.00	Nueces mixtas, preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
361.	1905.90.00.00	Obleas para sellar y productos similares
362.	1301.90.90.00	Oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales
363.	3301.90.00.00	Oleorresinas de extracción
364.	0712.32.00.00	Orejas de Judas (<i>Auricularia spp.</i>) secos, cortados en trozo o rodajas o triturados o pulverizados, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
365.	0812.10.90.00	Otras cerezas, conservadas provisionalmente
366.	0812.90.90.00	Otras frutas, conservadas provisionalmente
367.	0711.90.90.00	Otras hortalizas, en salmuera
368.	0712.90.90.00	Otras hortalizas, secas, incluso cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas y pulverizada, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase
369.	4421.99.90.00	Paletas de madera para remover pintura
370.	2008.91.00.00	Palmitos, preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
371.	1905.10.00.00	Pan crujiente llamado "Knäckebröt"
372.	1905.20.00.00	Pan de especias
373.	1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados
374.	0712.90.90.00	Papa seca o deshidratada, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
375.	0711.90.90.00	Papa, en salmuera
376.	0710.10.00.00	Papas (patatas) peladas, estén o no cocidas o precocidas en agua o vapor, congeladas
377.	2004.10.00.00	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congeladas
378.	2005.20.00.00	Papas (patatas), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
379.	9403.90.10.00	Partes de muebles de madera
380.	0806.20.00.00	Pasas secas, acondicionadas para la venta
381.	2008.19.90.00	Pasta de avellanas, preparada o conservada de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
382.	1803.10.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar
383.	2004.90.00.00	Pasta de chile preparada o conservada (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congelada
384.	2005.99.00.00	Pasta de chile, preparada o conservada (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
385.	2002.90.10.00 2002.90.90.00	Pasta de tomate preparada o conservada (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
386.	2007.91.00.00	Pastas de agríos (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
387.	2007.99.10.00	Pastas de albaricoque (damasco, chabacano), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
388.	2008.19.10.00	Pastas de almendra, sin azúcar (en cualquier tipo de envase)
389.	2008.19.10.00	Pastas de avellanas, sin azúcar (en cualquier tipo de envase)
390.	1803.20.00.00	Pastas de cacao, desgrasada total o parcialmente
391.	2007.99.90.00	Pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
392.	2007.99.10.00	Pastas de manzana, para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
393.	2007.99.10.00	Pastas de melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
394.	2008.19.10.00	Pastas de otras nueces, sin azúcar (en cualquier tipo de envase)
395.	2007.99.10.00	Pastas de pera, para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
396.	1905.90.00.00	Pastas secas de almidón, en hojas, y productos similares
397.	1905.90.00.00	Pastas secas de fécula, en hojas, y productos similares
398.	1905.90.00.00	Pastas secas de harina, en hojas, y productos similares
399.	1302.20.00.00	Pectatos
400.	1302.20.00.00	Pectinatos
401.	0812.90.90.00	Pejibayes conservados en salmuera
402.	1904.10.10.00	Pellets de harina, de arroz
403.	1103.20.10.00	Pellets de trigo
404.	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, (en cualquier tipo de envase)
405.	0711.40.00.00	Pepinos y pepinillos, en salmuera
406.	2008.40.00.00	Peras preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
407.	0712.90.90.00	Perejil deshidratado, en envases de contenido neto inferior a 5 kg
408.	0712.90.10.00	Perejil deshidratado, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
409.	2403.19.10.00	Picadura de tabaco, para hacer cigarrillos
410.	2008.20.00.00	Piñas tropicales (Ananás), preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
411.	2102.30.00.00	Polvos para hornear preparados
412.	2104.10.00.00	Potajes preparados
413.	1806.20.90.00	Preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques o barras con peso superior a 2 kg, o en forma líquida, pastosa, o en

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
		polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg
414.	2104.10.00.00	Preparaciones para potajes
415.	2101.12.00.00	Preparaciones a base concentrados de café
416.	2101.20.90.00	Preparaciones a base de extractos de yerba mate
417.	2101.12.00.00	Preparaciones a base de café
418.	2101.20.10.00 2101.20.90.00	Preparaciones a base de concentrados de té
419.	2102.20.90.00	Preparaciones a base de concentrados de yerba mate
420.	2101.20.90.00	Preparaciones a base de esencias de té
421.	2101.12.00.00	Preparaciones a base de esencias de café
422.	2101.20.90.00	Preparaciones a base de esencias de yerba mate
423.	2101.12.00.00	Preparaciones a base de extractos de café
424.	2101.20.90.00	Preparaciones a base de extractos de té
425.	2106.90.99.00	Preparaciones a base de soya, que no contengan materia láctea (en polvo)
426.	2101.20.10.00 2101.20.90.00	Preparaciones a base de té
427.	2101.20.90.00	Preparaciones a base de yerba mate
428.	2104.20.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
429.	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados
430.	1806.31.00.00	Preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras de peso inferior o igual a 2 kg, rellenas
431.	1806.32.00.00	Preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras de peso inferior o igual a 2 kg, sin rellenas
432.	2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas de frutas u otros frutos (en cualquier tipo de envase)
433.	1806.20.10.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, que contengan cacao
434.	2104.10.00.00	Preparaciones para caldos
435.	2103.90.00.00	Preparaciones para salsas
436.	2104.10.00.00	Preparaciones para sopas
437.	1904.10.90.00	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado
438.	1905.90.00.00	Productos de galletería y productos similares
439.	1905.90.00.00	Productos de panadería, incluso con adición de cacao y productos similares

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
440.	1905.90.00.00	Productos de pastelería, incluso con adición de cacao y productos similares
441.	3204.90.00.00	Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados como luminóforos
442.	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente
443.	2106.90.10.00	Proteína de soya aislada con menos de 2% de lecitina
444.	2106.10.00.00	Proteína de soya texturizada
445.	2106.90.10.00	Proteína vegetal hidrolizada
446.	2106.10.00.00	Proteína vegetal seca
447.	4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera
448.	2303.20.00.00	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera.
449.	2005.10.00.00	Puré de papa (patatas) homogeneizado, (en cualquier tipo de envase), sin congelar
450.	2005.90.00.00	Puré de papa (patatas), preparado o conservado (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
451.	2002.90.90.00	Puré de tomate preparado o conservado (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
452.	2007.91.00.00	Purés de agrios (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
453.	2007.99.90.00	Purés de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
454.	2303.10.90.00	Residuos de la industria del almidón y residuos similares de otros cereales
455.	2303.10.10.00	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, de maíz, incluido el denominado comercialmente "gluten de maíz"
456.	1301.90.90.00	Resinas naturales
457.	3301.30.00.00	Resinoides
458.	1701.99.00.00	Sacarosa químicamente pura, en estado sólido
459.	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya)
460.	2103.20.00.00	Salsas de tomate
461.	2103.90.00.00	Salsas preparadas
462.	2103.90.00.00	Sazonadores compuestos
463.	1905.90.00.00	Sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos y productos similares
464.	2104.10.00.00	Sopas Instantáneas
465.	2104.10.00.00	Sopas, preparadas

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
466.	1901.90.90.00	Soya en polvo utilizada en la preparación de bebidas (denominada leche de soya), que no contenga materia láctea
467.	3301.90.00.00	Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales
468.	2106.90.60.00	Sucedáneos de la leche a base de soya, que no contenga materia láctea
469.	2101.30.00.00	Sucedáneos del café tostados, que no contengan café
470.	2209.00.00.00	Sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético
471.	2403.91.00.00	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"
472.	2403.19.90.00	Tabacos para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción
473.	2403.99.00.00	Tabacos y sucedáneos de tabaco, elaborados; extractos y jugos de tabaco
474.	4411.12.11.00 4411.12.21.00 4411.13.11.00 4411.13.21.00 4411.14.11.00 4411.14.21.00 4411.92.10.00 4411.93.10.00 4411.94.11.00 4411.94.91.00	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
475.	4411.12.19.00 4411.12.29.00 4411.13.19.00 4411.13.29.00 4411.14.19.00 4411.14.29.00 4411.92.90.00 4411.93.90.00 4411.94.19.00 4411.94.99.00	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
476.	4410.11.30.00 4410.19.23.00	Tableros de partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico
477.	4410.11.10.00 4410.12.10.00 4410.19.11.00 4410.19.21.00	Tableros de partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, en bruto o simplemente lijados
478.	4410.11.90.00	Los demás tableros de partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
479.	4410.90.00.00	Tableros de partículas de materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
480.	4410.12.10.00 4410.19.11.00	Tableros llamados "oriented strand board" y "waferboard", de partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, en bruto o simplemente lijados
481.	4410.12.90.00 4410.19.19.00	Los demás tableros llamados "oriented strand board" y "waferboard", de partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
482.	4418.99.90.00	Tableros para parqués (zócalos), de madera
483.	4410.11.20.00 4410.19.22.00	Tableros partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina
484.	4418.50.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes), de madera
485.	1903.00.00.00	Tapioca modificada
486.	1903.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares
487.	0902.30.00.00	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg
488.	0902.40.00.00	Los demás, té negro listo para consumo
489.	0902.10.00.00	Té verde (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg
490.	0902.20.00.00	Los demás, té verde listo para consumo
491.	0712.90.90.00	Tomate en polvo, en envases de contenido neto inferior a 5 kg
492.	0712.90.10.00	Tomate en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
493.	0712.90.90.00	Tomate seco o deshidratado, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
494.	0711.90.90.00	Tomate, en salmuera
495.	2002.10.00.00	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
496.	2002.90.90.00	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
497.	2001.90.90.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
498.	0910.99.10.00	Tomillo, acondicionado para la venta al por menor
499.	2305.00.00.00	Torta y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en "pellets"
500.	1905.90.00.00	Tortillas de harina de maíz
501.	1905.90.00.00	Tortillas de harina de trigo
502.	1904.30.00.00	Trigo bulgur
503.	0711.59.00.00	Trufas, en salmuera
504.	2003.90.10.00	Trufas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 41-2018

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
505.	2104.20.00.00	Vegetales deshidratados, listos para el consumo humano, homogeneizados
506.	4418.10.00.00	Ventanas, contraventanas, y sus marcos y contramarcos, de madera
507.	2209.00.00.00	Vinagre
508.	2204.10.00.00	Vino espumoso
509.	2204.21.00.00	Vino, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l
510.	2204.22.00.00	Vino, en recipientes con capacidad superior a 2 l pero inferior o igual a 10 l
511.	2204.29.00.00	Vinos en recipientes con capacidad superior a 10 l
512.	0712.90.90.00	Zanahoria seca o deshidratada, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
513.	0711.90.90.00	Zanahoria, en salmuera
514.	0811.20.00.00	Zarzamoras, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante

